



Radicado: D 2022070006076

Fecha: 19/10/2022

Tipo: DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE A
GOBERNACION**

DECRETO N°

Por el cual se nombra en Provisionalidad Vacante Definitiva unos docentes en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a través del aplicativo Sistema Maestro

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y el Decreto 1075 de 2015,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 de septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* El literal b del artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, señala que cuando se trate de proveer vacantes definitivas se podrá efectuar nombramiento en provisionalidad hasta cuando se provea el cargo en período de prueba o en propiedad con personal que reúna los requisitos del cargo.

* De acuerdo al Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, mediante el cual reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia del tipo de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, y otras disposiciones, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015 "Único Reglamento del Sector Educación".

* La Resolución 016720 del 27 de diciembre de 2019, por la cual se implementa el Aplicativo de que trata el Artículo 2.4.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, el cual se denomina "Sistema Maestro", que forma parte del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media, y establece los procedimientos y criterios para que su uso permita la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes bajo la modalidad de Nombramiento Provisional en los establecimientos educativos oficiales de las entidades territoriales certificadas en educación, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 3, Título 6, Parte 4, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015.

* Según lo dispuesto por los artículos 44, 45 y 67 de la Constitución Política de Colombia y, para garantizar la debida prestación del servicio educativo a niños y jóvenes del Departamento

ca



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

de Antioquia, como un derecho fundamental y servicio público esencial, se hace necesario realizar nombramientos provisionales, a fin de cubrir las vacantes existentes.

* Los Docentes que por este Acto administrativo se nombran, reúnen las calidades establecidas en el artículo 3 del Decreto 1278 de junio de 2002, y el artículo 119 de la Ley 115 de 1994, y lo establecido en los Artículos 5° y 7° del Decreto 06312 del 7 de abril de 2016 para desempeñar la función docente.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en Provisionalidad Vacante Definitiva, en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, al educador que se indica a continuación:

N°	DOCENTE A NOMBRAR	CÉDULA	TÍTULO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA - SEDE	NIVEL - ÁREA	EN REEMPLAZO DE
1	CARLOS ANDRES BERTEL DE LA OSSA	1102836096	LICENCIADO(A) EN MATEMÁTICAS	PEQUE	I.E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL - I.E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL-PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	NUEVA PLAZA VACANTE
2	DAWIN MENA PANESSO	11865136	LICENCIADO EN BIOLOGIA Y QUIMICA	BETULIA	I. E. SAN JOSE - C. E. R. SAN ANTONIO	CIENCIAS NATURALES QUÍMICA	NUEVA PLAZA VACANTE
3	SERGIO ANDRÉS ÁLVAREZ LACHE	1098609414	FILOSOFO	SAN ANDRES DE CUERQUIA	I. E. R. LAS CRUCES -I. E. R. LAS CRUCES - SEDE PRINCIPAL	FILOSOFIA	AREIZA PINO JORGE ALEXANDER -8156666 -RENUNCIA
4	LINA MARCELA BARRIOS MORENO	1077426305	LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA	GIRALDO	I.E.R. SANTA ROSA DE LIMA -E U FERNANDO HINCAPIE TASCÓN	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	NUEVA PLAZA VACANTE
5	JOSE RODOLFO RIOS PINZON	15922051	INGENIERO MECANICO, ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL	FREDONIA	I. E. LLANO GRANDE -C. E. R. ALFONSO PALACIO ARANGO	MATEMATICAS	VELÁSQUEZ URIBE JORGE ALONSO - 98557167 -TRASLADO MUNICIPAL
6	OMAR PEREZ DUCON	79388586	LICENCIADO EN MATEMATICAS Y FISICA	SANTA FE DE ANTIOQUIA	I. E. R. EL PESCADO -C. E. R. EL PLAN	MATEMATICAS	NUEVA PLAZA VACANTE
7	ANA MARIA ARGAEZ VARGAS	1128406766	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMÁTICA EDUCATIVA	SAN LUIS	I. E. R. LA JOSEFINA -C. E. R. EL SILENCIO	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	NUEVA PLAZA VACANTE



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

8	DIANA CAROLINA GARCIA ZAPATA	1094945165	LICENCIADO(A) EN LENGUAS MODERNAS	PEQUE	I.E PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL - I.E PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL-PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	NUEVA PLAZA VACANTE
9	YORBI ANTONIO VELÁSQUEZ ROMERO	1102851526	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLES	ZARAGOZA	I. E. SANTO CRISTO DE ZARAGOZA - LICEO SANTO CRISTO DE ZARAGOZA - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	PEDRAZA ACUÑA ANDRES FRANCISCO - 1049623319 - RENUNCIA
10	VALENTINA LONDOÑO GIRALDO	1053819904	LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS, MAGISTER EN EDUCACION	AMAGÁ	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR AMAGA - ESCUELA NORMAL SUPERIOR VICTORIANO TORO ECHEVERRI-	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	NUEVA PLAZA VACANTE
11	RUBIELA MARIA SIERRA OROZCO	64584608	LICENCIADO EN EDUCACION INFANTIL	SABANALARGA	C.E.R. EL LLANO -C.E.R. NOHAVA	BÁSICA PRIMARIA	SANDRA MILENA CORREA VALENCIA - 1037388717 - TRASLADO MUNICIPAL
12	JUAN MARCEL PEREZ MEZA	1005640907	NORMALISTA SUPERIOR	REMEDIOS	I.E. IGNACIO YEPES YEPES - E U REMEDIOS	BASICA PRIMARIA	LUCIA NICAULES CARVAJAL OSORIO - 32211242 - TERMINACIÓN DE VACANCIA TEMPORAL
13	ALVARO OTONIEL AGUDELO SERNA	98479148	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	SALGAR	C. E. R. EL CONCILIO -C. E. R. LLANADAS	BASICA PRIMARIA	RODRIGO LEON SANCHEZ PEREZ - 15257418 -TRASLADO MUNICIPAL
14	ELKIN ELIECER HERNANDEZ FLOREZ	1048014872	LICENCIADO(A) EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES - LENGUA CASTELLANA	URRAO	I. E. R. LA CALDASIA - C.E.R. VENADOS ARRIBA	BASICA PRIMARIA	ANA PATRICIA TORRES QUEJADA -43102103 - TRASLADO MUNICIPAL POR SITUACIÓN ESPECIAL
15	CARLOS GILBERTO MENDEZ BUSTOS	1072466923	LICENCIADO EN PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA, MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y COMPETENCIAS DIGITALES	CAÑASGORDAS	I. E. NICOLAS GAVIRIA -E U CAÑASGORDAS	BASICA PRIMARIA	GLORIA ELENA CARDONA ADARVE - 30393985 - TERMINACION DE NOMBRAMIENTO
16	YESMY ROCIO PATERNINA ESCOBAR	25808740	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	TAMESIS	I. E. SAN ANTONIO DE PADUA -C. E. R. OTRABANDA	BASICA PRIMARIA	ZULIETH ANDREA CARVAJAL ORTIZ - 34324862 -CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
17	IRIS ENEIDA SANCHEZ RIVAS	35895334	NORMALISTA SUPERIOR	BETULIA	C. E. R. LA VARGAS -C. E. R. LA CEIBALA	BASICA PRIMARIA	JULIANA ANDREA HERNANDEZ VARGAS - 1048017765 - TRASLADO MUNICIPAL
18	YENIS MILENA RICO ORTEGA	39285460	LICENCIADO(A) EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	BRICEÑO	C. E. R. MORRON -C. E. R. EL PESCADO	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	RUBIELA MOSQUERA MORENO -54259916 - TRASLADO MUNICIPAL POR SITUACIÓN ESPECIAL

GA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

19	ANDRÉS LIBARDO TAVERA ESPAÑA	1080363313	INGENIERO AGRICOLA, ESPECIALISTA EN APLICACIÓN DE TIC PARA LA ENSEÑANZA	ZARAGOZA	I. E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - SEDE PRINCI	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	PERLAZA HINESTROZA NUBIA -22236828 - RENUNCIA
20	HEVER RINCON DURAN	88270723	LICENCIADO(A) EN CIENCIAS RELIGIOSAS	NECHI	I. E. COLORADO - COLEGIO COLORADO - SEDE PRINCIPAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA	NESTOR ARMANDO ESCOBAR ARIZA - 72300331 - TERMINACION DE NOMBRAMIENTO
21	YULDER AMEZQUITA SOLARTE	16756721	LICENCIADO EN FILOSOFIA Y CIENCIAS RELIGIOSAS	MUTATA	I. E. MUTATA - COLEGIO MUTATA - SEDE PRINCIPAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA	MARIA EUGENIA PEREZ VARGAS -32271794 - TRASLADO MUNICIPAL POR SITUACIÓN ESPECIAL
22	DANIEL ALZATE MARTÍNEZ	1128403391	LICENCIADO(A) EN CIENCIAS SOCIALES	PUERTO BERRIO	I. E. ALFONSO LOPEZ PUMAREJO - I.E. ALFONSO LOPEZ PUMAREJO - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS SOCIALES	CESAR LEANDRO HOYOS VASQUEZ - 1053789124 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
23	JESSICA DAYHANA BENAVIDES GONZALEZ	1019017815	LICENCIADO EN ARTES VISUALES	FREDONIA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIANO OSPINA RODRI -I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIANO OSPINA RODRI	EDUCACION ARTISTICA ARTES PLASTICAS	NUEVA PLAZA VACANTE
24	ARGELYS LEONOR OJEDA CALDERA	50964919	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	GIRALDO	I.E.R. SANTA ROSA DE LIMA -E U FERNANDO HINCAPIE TASCON	BASICA PRIMARIA	YANETH CRISTINA MEJIA PIEDRAHITA - 39327508 -TRASLADO MUNICIPAL
25	SONIA MARITZA RUANO CALDERON	1086500282	LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, MAGÍSTER EN EDUCACIÓN AMBIENTAL	CAUCASIA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL BAJO CAUCA - I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL BAJO CAUCA - SED	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	MANJARREZ HERNANDEZ LEYDI JOHANA -1057902850 -TERMINACION DE NOMBRAMIENTO
26	WILBERTO DE JESÚS CARPINTERO ÁLVAREZ	92130941	LICENCIADO(A) EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS	EL BAGRE	I. E. R. PUERTO LOPEZ - COLEGIO PUERTO LOPEZ - SEDE PRINCIPAL	MATEMATICAS	NUEVA PLAZA VACANTE

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los interesados el nombramiento por escrito, quienes deberán en el mismo acto manifestar su aceptación y el deber de posesionarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previo el lleno de los requisitos exigidos en la Ley.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

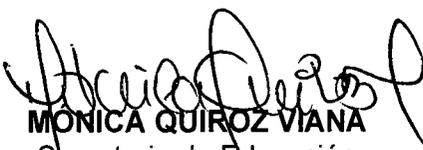


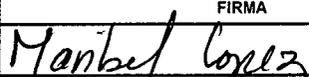
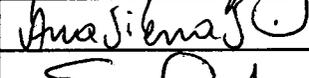
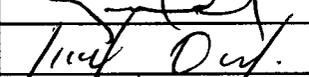
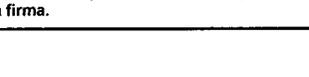
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO QUINTO: Los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, **dentro de los 10 días siguientes a la notificación**, deberán aportar **el Certificado de inicio y terminación de labores**. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaría de Educación de Antioquia.

ARTÍCULO SEXTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MÓNICA QUIROZ VIANA
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Maribel López Zuluaga. Subsecretaria Administrativa		11/10/2022
Revisó	Ana Milena Sierra Salazar. Directora de Talento Humano		10/10/2022
Revisó	Giovanna Isabel Estupiñan Mendoza. Directora de Asuntos Legales		11/10/22
Revisó:	William Alexander Ocampo Restrepo. Abogado - Contratista		7/10/2022
Proyectó:	Yined Andrea Vallejo Auxiliar Administrativa		7/10/2022.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.